Firmado digitalmente por FERIA MACIZO Hector Augusto FAU 20452516161 soft
Cargo: Director de Programa Sectorial III
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.11.2026 16:23:03 -0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sancos, 20 de noviembre del 2026

OFICIO MULTIPLE N° 000288-2026-GRA/DREA-UGELHCOS-DIR

SEÑORES(AS):
Directores(as) de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria de UGEL Huanca Sancos
PRESENTE:

Asunto : Precisiones para la aplicación de la Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje de Educación Secundaria – ERLA 2026.

Referencia : Protocolo de Aplicación – ERLA 2026

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente a nombre de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanca Sancos y, a la vez, hacer de su conocimiento las precisiones técnicas y operativas establecidas en el documento de la referencia, a fin de garantizar la adecuada aplicación de la **Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje de Educación Secundaria – ERLA 2026** en los grados de **1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 5.° de Educación Secundaria** de las instituciones educativas de nuestra jurisdicción.

En tal sentido, sírvase disponer el cumplimiento estricto de las siguientes disposiciones:

1. Periodo de aplicación

Nivel Educativo	Periodo Oficial de Ejecución	Fecha Límite Improrrogable
Educación Secundaria (1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 5.° grado)	**Del 23 al 02 de diciembre de 2026**	**02 de diciembre de 2026**

2. Orden de aplicación de las pruebas

Las evaluaciones deberán aplicarse respetando estrictamente la secuencia establecida por días y áreas:

Jornada / Fecha	Orden y Áreas / Pruebas a Aplicar	Alcance / Programación
Día 1 25-11-2026	**1.° Lectura (Comunicación Castellana) 2.° Ciencia y Tecnología**	1.° a 5.° grado de Educación Secundaria (pruebas escritas).
Día 2 26-11-2026	**1.° Matemática 2.° Ciencias Sociales**	1.° a 5.° grado de Educación Secundaria (pruebas escritas).
Día 3 27-11-2026	**1.° Lengua Originaria (Lectura en Quechua) 2.° Educación para el Trabajo**	1.° a 5.° grado de Educación Secundaria (pruebas escritas según corresponda).
Del 23 de noviembre al 02-12-2026 (*)	**Oralidad y Escritura (Comunicación Castellana)**	Durante la semana según horario del docente (2 sesiones de aprendizaje cada prueba).

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Firmado digitalmente por CAVERO RAMOS Camilo Jesus FAU 20452516161 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.11.2026 15:38:54 -0500

3. Horario y duración de las pruebas

Grados Evaluados	Duración Pruebas Escritas	Duración Oralidad y Escritura
1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 5.° grado	**90 minutos cada prueba (aviso a los 15 min antes del cierre)**	**Dos (2) sesiones de aprendizaje por cada prueba (según instrumento)**

Cronograma diario de pruebas escritas:

Día / Fecha	Primera Prueba (90 min)	Intervalo / Bloque	Segunda Prueba (90 min)
Día 1 25-11-2026	Lectura 8:00 a. m. – 9:30 a. m.	9:30 – 10:00 a. m.	Ciencia y Tecnología 10:00 – 11:30 a. m.
Día 2 26-11-2026	Matemática 8:00 a. m. – 9:30 a. m.	9:30 – 10:00 a. m.	Ciencias Sociales 10:00 – 11:30 a. m.
Día 3 27-11-2026	Lengua Originaria 8:00 a. m. – 9:30 a. m.	9:30 – 10:00 a. m.	Educación para el Trabajo 10:00 – 11:30 a. m.

**Nota: Oralidad y Escritura (Comunicación Castellana) se aplican durante la semana del 23 al 27 de noviembre de 2026 según el horario del docente (dos sesiones de aprendizaje por prueba).*

Agradezco anticipadamente su compromiso y responsabilidad con la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes de la provincia de Huanca Sancos, se adjunta el protocolo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
FERIA MACIZO HECTOR AUGUSTO
Director de Programa Sectorial III

FMHA/hafm

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml